



EXPTE. D 1729 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

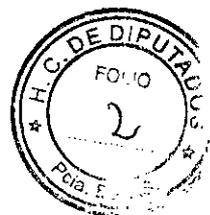
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de la Dirección Provincial de Comercio, se sirva informar a este cuerpo sobre los siguientes interrogantes relacionados con la comercialización de televisores de diversas marcas que se encuentran actualmente en el mercado y no cumplen con los estándares de calidad exigidos por las normativas vigentes, comercializándose actualmente, a saber:

- 1- Si tiene conocimiento de que se encuentran a la venta en los comercios de electrodomésticos televisores que tienen deficiencias técnicas de imagen perjudicando a los consumidores que los adquieren.
- 2- Si se están realizando controles de calidad de los productos mencionados con anterioridad en los diferentes comercios provinciales. Indique en caso afirmativo en que comercios se realizaron los controles y si se encontró irregularidades en los mismos.
- 3- Si se han realizado denuncias o reclamos ante los organismos municipales y provinciales con relación a estos productos defectuosos. En caso afirmativo provea detalle de los reclamos y sanciones aplicadas.
- 4- Si tiene conocimiento de que se pongan a la venta en establecimientos comerciales de electrodomésticos productos defectuosos o de segunda mano a menor valor informando a los consumidores de su estado.
- 5- Si estos electrodomésticos no presentan una vida útil disminuida causada por los defectos que poseen y no implica riesgos al medio ambiente.
- 6- Cualquier otra cuestión que el informante considere importante para el caso de referencia.


Sr. JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En la actualidad nos vemos en la obligación de intimar al Poder Ejecutivo a que responda sobre estas cuestiones que afectan directamente a los consumidores, atentando contra la normativa pertinente (Ley nacional 24.240, Ley Provincial 13.133 art.4, 7;8). Ha llegado a nuestro conocimiento que algunas grandes empresas y comercios tienen a la venta televisores con desperfectos técnicos que son disimulados o que ante los reclamos de los consumidores son ignorados, argumentando que deben recurrir al "service oficial". Lo que llama la atención es que cuando se consulta al servicio técnico, la explicación de la falla se basa en que se trata de una partida que ha venido fallada y que igual se pone a la venta sin dar aviso a los compradores. Es decir, el comprador ignora este desperfecto en la imagen que emite el televisor, quedando en muchos casos obligados a realizar una serie de reclamos y quejas que no siempre tienen un final adecuado.

Está claro que la calidad del producto que se ha adquirido no guarda relación alguna con lo que debe ser, causando un perjuicio en el consumidor que no siempre es reparado como corresponde. En ningún momento los consumidores han sido anoticiados de este desperfecto y terminan adquiriendo un producto de segunda calidad al precio de primera, contrariando de esta manera toda la normativa referente al consumo.

La intención de esta iniciativa legislativa es saber si la autoridad competente a tomado cartas en el asunto y en caso de haberlo hecho se informe los resultados de su intervención, ya que esta realidad no es reciente sino que viene ocurriendo desde hace un tiempo a la fecha.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los señores legisladores acompañen el presente proyecto que se pone a consideración.

Sr. JORGE JESUS CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires